



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 08 MAY 2024

Expte. N° 202/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 70 por la Cra. Daniela Elizabeth de los Ángeles MENDOZA, DNI N° 32.365.672; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia al cargo nodocente en carácter de no permanente por el que desempeñaba funciones con retribución equivalente a una Categoría 7 en la Dirección de Tesorería General, a partir del día 14 de febrero de 2024, por haber asumido un cargo en la planta permanente en la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la Dirección General de Administración dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, según lo establecido en Resolución R-N° 0118-2024.

QUE mediante Resolución R-N° 1481-2023 se designó y puso en funciones a las personas detalladas en el Anexo de la misma pertenecientes al ámbito de Rectorado, como personal Nodocente en carácter de no permanente con una retribución equivalente a una Categoría 7, con efecto al 1° de setiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta nueva disposición, entre ellas a la Cra. MENDOZA, para que cumpla tareas en la Tesorería General de esta Universidad.

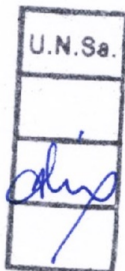
QUE la Dirección de la Tesorería General tomó conocimiento de la situación planteada y solicita se continúe con el trámite respectivo.

Por ello, atento a lo solicitado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizada la designación de la Cra. Daniela Elizabeth de los Ángeles MENDOZA, DNI N° 32.365.672, como personal Nodocente en carácter de no permanente, con una retribución equivalente a una Categoría 7, con efecto al 14 de febrero de 2024, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0623-2024